

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Habiendo resultado imposible la práctica de la notificación a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR	D.N.I. / N.I.E	NÚMERO EXPEDIENTE
8836 FCD	PEUGEOT BOXER	ISOLUX CORSAN SERVICIOS S.A.	A-80961618	05/2012
M-3340-MV	OPEL ASTRA	DANIEL POPESCU	Y-1049053-Z	06/2012

Y transcurridos más de dos meses desde que los mencionados vehículos fueron depositados en el depósito municipal, al amparo de lo establecido en el artículo 86.1. a) de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se somete a información pública, insertándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y exponiéndose también en el tablón de edictos de esta Corporación la relación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cualquier interesado en la retirada de su vehículo lo podrá realizar en el plazo de quince días hábiles, previo abono de los gastos que procedan, concediéndole el mismo plazo para efectuar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndose que, transcurrido el indicado plazo sin efectuar la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, y se entenderá que dichos vehículos o su restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá llevar a cabo los trámites correspondientes.

Torrijos 7 de febrero de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-1399